

en el T.M. de Muros (A Coruña) para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

El inmueble se encuentra integrado en la avenida Bombe, 2, donde hay construida una fábrica conservera en planta baja con vivienda en planta alta. La finca está afectada por la servidumbre de tránsito y protección. La referencia catastral del inmueble es 6057303MH9355N0001YM.

Conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, y previo acuerdo de la Delegación del Gobierno en Galicia, se ha resuelto someter a información pública el expediente de referencia, a fin de que las personas que así lo deseen puedan solicitar la rectificación de los posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación correspondiente se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Demarcación de Costas de Galicia, en la calle San Pedro de Mezonzo, 2, en A Coruña, en horario de 9 a 14 horas. Las alegaciones o cuantas manifestaciones se quieran realizar podrán efectuarse dentro del plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de septiembre de 2007.—La Ministra. P. D. (O. MAM/224/2005, de 28 de enero), el Subdirector General de Dominio Público Marítimo Terrestre, Ángel Muñoz Cubillo.

58.350/07. Anuncio de la Dirección General de Costas relativo a la Resolución de la Delegación del Gobierno en el País Vasco por la que se declara la necesidad de ocupación de dos fincas situadas junto a la playa de Saturrarán en el término municipal de Mutriku (Guipúzcoa) para su incorporación al dominio público marítimo terrestre.

Con fecha 9 de marzo de 2007 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo por el que se declara, en concreto, la utilidad pública de la adquisición de dos fincas situadas junto a la playa de Saturrarán en el término municipal de Mutriku (Guipúzcoa) para su incorporación al dominio público marítimo terrestre.

La primera comprende una Casería denominada Saturrarán y sus pertenecidos. Su titular actual es don Miguel Areilza Churruca y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Éibar como finca 394 de Mutriku, tomo 789, libro 108, folio 64.

La segunda es una parcela del monte Artibakarra, denominada Aitzbeltza, que procede de la Casería de Saturrarán en la que se encuentra construida una vivienda unifamiliar. Sus titulares son don Miguel Areilza Churruca y doña Carmen Churruca Otamendi y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Éibar como finca 4565 de Mutriku, tomo 517, libro 73, folio 89.

El expediente, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento, fue sometido a información pública, permaneciendo expuesto el anuncio en el tablón del Ayuntamiento de Mutriku del 1 al 18 de junio de 2007 sin que se hayan presentado reclamaciones.

Con fecha 12 de junio de 2007, don Miguel Areilza Churruca aporta planos y copia simple de la escritura de segregación y compraventa.

Con fecha 10 de julio de 2007, se solicita informe de la Abogacía del Estado en Guipúzcoa que, con fecha 4 de septiembre de 2007, manifiesta su conformidad con las actuaciones realizadas.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto, con fecha 7 de septiembre de 2007, declarar la necesidad de ocupación de las fincas siguientes:

Finca 1: Comprende una Casería denominada Saturrarán y sus pertenecidos: su titular actual don Miguel Areilza Churruca. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Éibar como: Finca 394 de Mutriku. Tomo 789. Libro 108. Folio 64.

Finca 2: parcela del monte Artibakarra, denominada Aitzbeltza, que procede de la casería de Saturrarán, en la que se encuentra construida una vivienda unifamiliar; sus titulares son don Miguel Areilza Churruca y doña Car-

men Churruca Otamendi. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Éibar como: Finca 4565 de Mutriku. Tomo 517. Libro 73. Folio 89.

Sus titulares son, respectivamente, don Miguel Areilza Churruca de la finca 394, y don Miguel Areilza Churruca y doña Carmen Churruca Otamendi de la finca 4565.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación del presente acuerdo, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre. Ángel Muñoz Cubillo.

58.389/07. Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de finca afectada por las obras del «Proyecto 06/07 de Modificación N.º 2 del Proyecto 02/02 de ampliación del abastecimiento al Alfoz de Murcia. Conducción oeste Murcia (Mu/Murcia)».

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor número 1 - Cartagena) y en el Ayuntamiento de Murcia, se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 06/07 de Modificación n.º 2 del Proyecto 02/02 de Ampliación del Abastecimiento al Alfoz de Murcia. Conducción Oeste Murcia (Mu/Murcia)» convocando a los interesados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término Municipal de Murcia:

Finca número 203 - Técnica de Desarrollo Urbano Martínez Pina, S. L. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las nueve horas treinta minutos.

Finca número 204 - Carelan, S. A. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las nueve horas treinta minutos.

Finca número 205 - Tecón Construcciones y Promociones, S. L. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 206 - Carelan, S.A. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las nueve horas treinta minutos.

Finca número 207 - Carelan, S.A. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las nueve horas treinta minutos.

Finca número 208 - D. Francisco Mayor Velasco - Citación día 18 de octubre de 2007 a las once horas.

Finca número 209 - D. Pedro Sánchez Jiménez, C.B - Citación día 18 de octubre de 2007 a las once horas.

Finca número 210 - Herederos de D. Bartolomé Gil Ortiz - Citación día 18 de octubre de 2007 a las once horas.

Finca número 211 - Tecón Construcciones y Promociones, S. L. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 212 - D. Joaquín Pérez Ortín - Citación día 18 de octubre de 2007 a las once horas treinta minutos.

Finca número 213 - D. Antonio Ruiz Gallego - Citación día 18 de octubre de 2007 a las once horas treinta minutos.

Finca número 214 - D. Juan López Ferrer Moreno - Citación día 18 de octubre de 2007 a las doce horas.

Finca número 215 - D.ª Francisca López Navarro - Citación día 18 de octubre de 2007 a las doce horas.

Finca número 216 - Desconocido - Citación día 18 de octubre de 2007 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 217 - Desconocido - Citación día 18 de octubre de 2007 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 218 - D.ª Ginesa Escámez López y otra - Citación día 18 de octubre de 2007 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 219 - Desconocido - Citación día 18 de octubre de 2007 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 220 - Townscape Desarrollo y Gestión Inmobiliaria, S. L. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las trece horas.

Finca número 221 - D.ª Carmen de la Paz Martínez Giménez - Citación día 18 de octubre de 2007 a las trece horas.

Finca número 222 - D.ª Carmen de la Paz Martínez Giménez - Citación día 18 de octubre de 2007 a las trece horas.

Finca número 223 - Construcciones López y Torres, S. L. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 225 - Pujante Herrero, S.A. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 226 - Pujante Herrero, S.A. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 227 - Pujante Herrero, S.A. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 228 - Pujante Herrero, S. A. - Citación día 18 de octubre de 2007 a las trece horas treinta minutos.

Cartagena, 7 de septiembre de 2007.—El Director, Joaquín Salinas Campello.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

57.290/07. Resolución de la delegación provincial de la Consejería de innovación, ciencia y empresa de la Junta de Andalucía en Almería de fecha 6 de agosto de 2007 por la que se otorga la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente 4958-4853, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. que solicito la Declaración de Utilidad Pública en concreto de la instalación eléctrica que consta en el Proyecto, de acuerdo con el Título VII, de Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Antecedentes de hecho

Primero. Con fecha 2 de mayo de 2007, Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. con domicilio social en Avda. Federico García Lorca 82, 04004 Almería, solicitó la Declaración en concreto de Utilidad Pública para la instalación de una nueva línea aérea de media tensión a 20 Kv denominada «Cierre de Iam a 20Kv entre CD 37157 «Bo El Algarrobo» y CD 37143 «Loma del Viento 1» con reforma y paso a SF6 del CD 37157 «Bo El Algarrobo» en el tt.mm. de El Ejido (Almería), cuya finalidad es mejorar la calidad de servicio de la zona.

A tal efecto se adjuntaba la Relación de Bienes y Derechos afectados de dicha Instalación.

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 y 144 del real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en: BOE núm. 136 de 7 de junio de 2007, BOP de la provincia de Almería núm. 131 de 6 de julio de 2007 y Diario La Voz de Almería de 22 de mayo de 2007.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. Que, dentro del plazo de información pública no se ha recibido en esta Delegación Provincial ningún escrito de alegaciones.

Fundamentos de derecho

Primero. Esta Delegación Provincial es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.14 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innova-

ción, Ciencia y Empresa y Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

De conformidad con los preceptos legales citados, así como la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, el Real Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Segundo. La Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión está regulado en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados mas arriba, esta delegación Provincial resuelve:

Conceder la Utilidad Pública en concreto al Proyecto de Cierre de Línea Aérea de M.T. 20 KV entre CD 37157 «Bo El Algarrobo» y CD 37143 «Loma del viento 1» con reforma y paso a SF6 del CD 37157 «Bo El Algarrobo», en el tm de El Ejido (Almería), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.
Línea de media tensión:
Origen: ct existente (37157) Bo Algarrobo.
Final: ct existente (37143) Loma del Viento 1.
Términos municipales afectados: El Ejido.
Tipo: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio: 20 kV.
Longitud total en m.: 548 mts. (aéreo) y 1268 (subterráneo).
Conductor: 3x125,1 mm2 al-ac (aéreo) y 2x240 mm2 al 18/30 (subterráneo).
Aislamientos: Polimérico y polietileno reticulado.

Apoyos: Metálicos galvanizados y zanja entubada.
Estación transformadora:
Nombre: Bo. Algarrobo (37157).
Emplazamiento: El Ejido.
Tipo: Interior con acceso directo vía pública.
Posiciones línea: 1 Seccionador corte SF6 400A.
Posiciones trafo: 1 Seccionador corte SF 200.ª.
Potencia total en kva: 100.
Relación de transformación: 20/B2.
Medida en baja: Baja Tensión.
Presupuesto: 149.626,46 euros.

La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa.

Segundo. Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen así como los condicionados emitidos en su día por los distintos organismos.

2. El plazo de puesta en marcha será de 2 años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo. A dicha solicitudes acompañara un certificado de final de obra suscrito por el técnico facultativo competente.

4. La Administración Autonómica dejara sin efecto la Presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Notifíquese esta Resolución al solicitante, a las Administraciones u Organismos Públicos que informaron o debieron informar durante la tramitación de la declaración de utilidad pública y a los titulares de bienes y derechos afectados, en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, con la advertencia que la misma no agota la vía administrativa, y que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Conse-

jero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con el art. 115 del mismo texto formativo.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca: 1. Situación: Término municipal de El Ejido. Paraje: El Salitral.

Datos de catastro: Polígono 14, parcela 830.
Propiedad: D. Francisco Martínez Mateo.
La Balsa, 17. 04716 Las Norias de Daza, El Ejido (Almería).

Afección proyectada en la finca:

a) Montaje de 50 mts. lineales con un ancho máximo de 5,25 m de línea a 20 KV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 117,70 m². y una ocupación temporal del terreno de 100 m².

Almería, 22 de agosto de 2007.-El Delegado Provincial, Francisco Javier de las Nieves López.

58.295/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa de Almería, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eólica de generación de energía eléctrica, denominada Parque Eólico Nacimiento, expediente: PE-18.**

Con esta fecha esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de la instalación eólica de generación de energía eléctrica, denominada Parque Eólico Nacimiento, que discurre por los términos municipales de Nacimiento y Las Tres Villas (Almería).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual y mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en los diarios correspondientes.

En el expediente expropiatorio, Gamesa Energía, S.A.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Almería, 10 de septiembre de 2007.-El Delegado Provincial, Francisco Javier de las Nieves López.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados del Parque Eólico Nacimiento

N.º de finca	Propietario y dirección	Datos de la finca			Ocupación del pleno dominio para camino de acceso (m2)	Ocupación del pleno dominio para la zapata del aerogenerador (m2)	Ocupación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador (m2)	Servidumbre de paso para red subterránea de media tensión (ml)	Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m2)	Ocupación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m2)	Total ocupación (m2)
		Térn. Munic.	N.º parc. s/ cat.	Pol. n.º							

Ayuntamiento de Nacimiento

1	Día 10 de octubre. 10,00 horas. Christel Steinhauser, C/ Conde Villamonte, 36, 04003 (Almería).	Nacimiento.	354	9	4.358,77	390,75	1.324,43	499,11	3.493,74	7.210,76	13.783,82
2	Día 10 de octubre. 10,15 horas. Ángel Ayala Ayala, domicilio desconocido.	Nacimiento.	265	10	1.607,36			144,26	1.009,85		1.751,63
3	Día 10 de octubre. 10,30 horas. Francisco Pelayo Dfáz, domicilio desconocido.	Nacimiento.	262	10	541,54			29,28	204,96		570,82
4	Día 10 de octubre. 10,45 horas. Francisco García Soler, Pza. Dr. Modrego, 4, Barcelona.	Nacimiento.	259	10	1.186,15	100,17	94,31	123,74	866,18	3.356,16	4.860,52
5	Día 10 de octubre. 11,00 horas. Desconocido.	Nacimiento.	377	9	2.622,88	111,04	1.564,07	191,59	1.341,13	3.298,17	7.787,75